



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-11-0025-0270

Montevideo, 14 MAR. 2022

VISTO: la invitación cursada por el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado "EL PAcCto", para participar en el Taller regional Cooper@jus, que se llevará a cabo entre los días 23 al 25 de marzo de 2022 en la ciudad de Lima, República del Perú;-----

RESULTANDO: I) que el referido Taller está enmarcado en el Ciclo Político Compartido de Justicia LA y UE y contará con la presencia del equipo de personas expertas jurídicas que han trabajado en la implantación de la herramienta Cooper@jus, que facilita la tramitación de exhortos internacionales;-----

II) que durante el taller se pondrán en común las fortalezas y dificultades que han surgido en el desarrollo de la herramienta y su funcionamiento, compartiendo las buenas prácticas identificadas que puedan ser extendidas, y se trabajará en fijar una línea de actuación común, y establecer posibles mejoras en la aplicación;-----

III) que nuestro país forma parte del Programa contra el Crimen Transnacional Organizado, entidad de la que emanan importantes insumos que facilitan la cooperación jurídica internacional en materia penal;-----

IV) que por razones de itinerario de vuelo, la referida Misión Oficial se desarrollará entre los días 22 al 25 de marzo de 2022;-----

CONSIDERANDO: I) que al tratarse de un evento de carácter operativo resulta de interés la asistencia de quien revista un perfil técnico;-----

II) que por la índole y trascendencia del referido evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial, al Dr. Daniel Alejandro Trecca Trápani, en su calidad de Asesor del Departamento de Cooperación Jurídica Internacional de la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del

Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", quien se desempeña como punto focal del país;-----

III) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado, asumiendo la organización del evento, todos los costos necesarios, incluyendo pasajes aéreos, transporte en Perú, alojamiento y manutención;-----

ATENTO: lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 22 al 25 de marzo de 2022 al Dr. Daniel Alejandro Trecca Trápani, en su calidad de Asesor del Departamento de Cooperación Jurídica Internacional de la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", quien se desempeña como punto focal del país, para participar en el Taller regional Cooper@jus, que se llevará a cabo entre los días 23 al 25 de marzo de 2022 en la ciudad de Lima, República del Perú.-----

2do.- Comuníquese a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar al interesado y demás efectos que puedan corresponder.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República